



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 29/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/24 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL COMANJEFE”, CON I.D. N° 445.592, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA: SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.

Asunción, 29 de julio de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 04 de julio de 2024, que hace referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/24 para la “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL COMANJEFE”, con I.D. N° 445.592.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL COMANJEFE”, con I.D. N° 445.592, a favor de la siguiente empresa: SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55. – Adjudicación., establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. El mismo artículo en el segundo párrafo dispone: “La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante Resolución”.

Que, el Decreto N° 9.823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en la SECCIÓN 4 EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 55 - Procedimiento de evaluación, establece: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ...B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.



Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del mismo se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 9.823/23.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario,

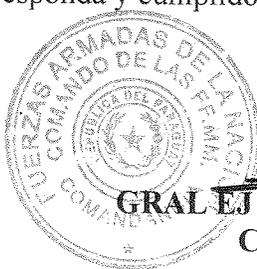
EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

- 1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 para la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL COMANJEFE**”, con I.D. N° 445.592, destinado al Comando en Jefe de las FFAA de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de la siguiente empresa:
 - a. **Razón Social/Nombre:** SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
RUC: 1695298-7
Representante Legal: SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.
Monto Mínimo Adjudicado: Gs 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil).
Monto Máximo Adjudicado: Gs 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).
- 2°. Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2024, a la siguiente actividad presupuestaria:

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Monto Estimado	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.10 OG 281 FF 10 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES	Gs 35.000.000	Gs 17.500.000	Gs 35.000.000
TOTAL		Gs 17.500.000	Gs 35.000.000

- 4°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N°..68./2024 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL COMANJEFE					SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90151802-9973	Servicio de alquiler de salón para eventos	1	2.233.026	2.233.026
2	90151802-9973	Servicio de alquiler de salón para eventos	1	2.846.405	2.846.405
3	80131504-001	Servicio de alojamiento temporal offshore	1	552.869	552.869
Total por Grupo:					5.632.300

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	1	64.322	64.322
2	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	1	107.557	107.557
3	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	1	134.611	134.611
4	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	1	130.964	130.964
Total por Grupo:					437.454

tem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-998	Provisión de Refrigerio	1	101.738	101.738
Total por Grupo:					101.738

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90151802-014	Servicio de cafetería	1	26.574	26.574
2	90101603-9996	Servicio de Coffee Break	1	42.240	42.240
Total por Grupo:					68.814

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90151802-9979	Provisión de productos de merchandising	1	70.638	70.638
Total por Grupo:					70.638



Yorlano Landaira
GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
 Comandante de las Fuerzas Militares